

Expediente: **637/19**

Carátula: **MENENDEZ SILVIA PATRICIA C/ YBAÑEZ GERARDO ENRIQUE Y OTROS S/ AUTORIZACION JUDICIAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **12/02/2025 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BORDON, ROSA ANTONIA-DEMANDADO

20253205394 - YBAÑEZ, GERARDO ENRIQUE-CODEMANDADO

20168818786 - DELGADO, NELIDA ELENA-TERCERO

20168818786 - YBAÑEZ, RITA ANA LIA-CODEMANDADO

20168818786 - YBAÑEZ, NESTOR GABRIEL-CODEMANDADO

23403575089 - MENENDEZ, SILVIA PATRICIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 637/19



H20901738372

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: MENENDEZ SILVIA PATRICIA c/ YBAÑEZ GERARDO ENRIQUE Y OTROS s/ AUTORIZACION JUDICIAL - EXPTE 637/19

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 06 días del mes de febrero del año 2025, siendo las 09:00 horas, comparecen por ante el Sr. Juez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: la Sra. **MENENDEZ SILVIA PATRICIA** como parte actora, el Dr. **GONZALO KAJAL** como patrocinante de la parte actora, la Sr. **RITA ANALIA YBAÑEZ** como parte demandada, el Dr. **ANGEL FARA** como patrocinante de los demandados y como patrocinante de la co-demandada Sra. **DELGADO NELIDA ELENA**.

A continuación, se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Se les comunica a las partes que el acta estará firmada digitalmente por el Sr. juez y la secretaria, sirviendo de constancia suficiente del acto procesal. Luego se subirá al SAE a los fines de que las partes se notifiquen del contenido de la misma.

Se produce la pruebas ofrecidas por la parte ACTORA

Prueba confesional ofrecida en el cuaderno de prueba N° 1

Se presenta en esta audiencia el absolvente **GERARDO ENRIQUE YBAÑEZ**. Abierto el acto, el absolvente procede a deponer conforme al interrogatorio propuesto que consta de 11 posiciones, quedando su declaración grabada mediante ZOOM.

A continuación se presenta la absolvente **RITA ANALIA YBAÑEZ** Abierto el acto, el absolvente procede a deponer conforme al interrogatorio propuesto que consta de 6 posiciones, quedando su declaración grabada mediante ZOOM.

A continuación se presenta la absolvente **DELGADO NELIDAD ELENA** Abierto el acto, el absolvente procede a deponer conforme al interrogatorio propuesto que consta de 15 posiciones, quedando su declaración grabada mediante ZOOM.

El Sr. **NESTOR GABRIEL YBAÑEZ** no se encuentra presente en esta audiencia.

A continuación se procede a realizar la prueba testimonial ofrecida en el cuaderno de prueba N° 4

Los testigos propuestos son:

- 1) Adolfo Nicolás Abregú
- 2) Luis Ariel Aguilar
- 3) Liliana Beatriz Farach
- 4) María de los Ángeles Contreras
- 5) María Eugenia González

Se presenta el testigo **SR. ADOLFO NICOLÁS ABREGÚ**, DNI 28920804, domiciliado en San Lorenzo 342, teléfono 3865438352, artesano.

En este acto, la parte demandada tacha al testigo en la persona y en sus dichos, dando sus argumentos. De la tacha, se corre traslado a la parte contraria, quien contesta dando sus argumentos. Escuchadas a las partes, el juzgado decreta, téngase por interpuesta la tacha del testigo en tiempo y forma. Téngase presente para la sentencia definitiva.

Se presenta el testigo **SR. LUIS ARIEL AGUILAR**, DNI 24262344, con domicilio en Av. Güemez 164, pintor.

No se realizan tachas al testigo.

A continuación se presenta la **SRA. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ**, DNI 27720138, cuenta propista, con domicilio en Pasaje Ricardo Rojas 2254, teléfono 3865251623

La testigo ratifica la documentación exhibida .

En cuanto a los testigos **LILIANA BEATRIZ FARACH** y **MARÍA DE LOS ÁNGELES CONTRERAS** se les informa que serán notificados personalmente por la parte oferente, para continuar con la audiencia que se fija a continuación.

Por cuestión de disponibilidad de la sala de audiencia se dispone fijar fecha para el día **17 de marzo del 2025 a 11:00hs** para realizar la audiencia complementaria en la que se llevara a cabo las testimoniales pendientes y la absolución de posiciones de la Sra. **MENENDEZ SILVIA PATRICIA** la cual encontrándose presente queda notificada en pleno derecho.

Con lo que se da por finalizada la presente, **SIN FIRMA OLÓGRAFA**, dada la virtualidad de este acto. Por ante mi que doy fe.- MSC

Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=D' PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.